

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 446-18

Salta Expediente N° 12.159/17

VISTO la Resolución Nº 139-2018 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, se propone, entre otros, al Profesor Dr. Gabriel NAVARRO, como Docente Asesor de la asignatura OTORRINOLARINGOLOGIA de 4º de la Carrera de Médico Sede Salta, con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, dispone el asesoramiento docente y la supervisión de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 22/18, en el punto 2) aconseja: Designar al Méd. Gabriel NAVARRO, como Docente Asesor de la asignatura Otorrinolaringología de 4º año de la Carrera de Médico, a partir del 03-04-18 hasta el 31-03-19 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la designación de los Docentes Asesores de 4º de la Carrera de Médico de la Facultad de Medicina de la UNT Sede Salta, en el presupuesto Universitario-Ejercicio 2018, según Res. Nº CS-424/17.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 07/18 del 22 de Mayo de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Méd. Gabriel Octavio Augusto NAVARRO, D.N.I. Nº 10.645.360, como Docente Asesor de la asignatura OTORRINOLARINGOLOGIA de 4º Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 446-18

2 8 JUN 2018 Salta, Expediente N° 12.159/17

Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el presupuesto universitario – Ejercicio 2018, según Resolución Nº CS-424/17.

ARTICULO 3º: El Méd. NAVARRO deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4º: Recordar al docente designado que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 6º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias da la Salud - UNSa